



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Alumnos de movilidad entrante 2014-2015. Modificaciones en matricula 15-05-2015



15/05/2015

Noticias

Alumnos de movilidad entrante 2014-2015. Modificaciones en matricula 15-05-2015

//
//



 Universidad de Granada 


ESTUDIANTE DE MOVILIDAD, CURSO 2014/2015

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 19 de julio de 2013 por la que se dictan normas para la tramitación de solicitudes de movilidad estudiantil y el Real Decreto de 15 de mayo de 2014 por el que se aprueba el Reglamento de la Subdirección de Educación Superior, se hace pública la lista de alumnos de movilidad entrante a los que se le ha concedido el requisito de admisión y acceso. La asignación final de asignaturas y plazas, se podrá consultar por alumno identificado (usuario de expediente).

Esta relación de alumnos públicos es el último de momento de la Subdirección de Educación Superior, en el ámbito de actuación de la Escuela en la sede de Granada.

Apellidos y nombre	Universidad	Asignatura, cambio de grupo
Montoya Aguilera, Diego	Universidad de Granada	Primeros 51-54
Ortiz Solera, Rafael Andrés	Universidad de Granada	Primeros 51-54

Lo que se comunica para su conocimiento e informe, significando que contra la presente resolución, que por tanto dicta en vía administrativa, no podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes contados a partir de la siguiente a partir de la publicación de esta resolución en el boletín de noticias de la Universidad de Granada. La presente resolución de acceso a la movilidad estudiantil se emite en virtud de la Ley 26/1992 de 24 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y orden de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, según la modificación hecha por la Ley 4/1999, de 23 de Granada 15 de mayo de 2015.


Fdo. Víctor Escamez Castiblanco
Director de la Escuela de Arquitectura